

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 17/2024.-**

Mendoza, 23 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayrú, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 23 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 23 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayrú, licencia por razones de salud el día 23 de febrero de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Oscar Malla el día 23 de febrero de 2024.

**III.- CONCEER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud el día 23 de febrero de 2024.

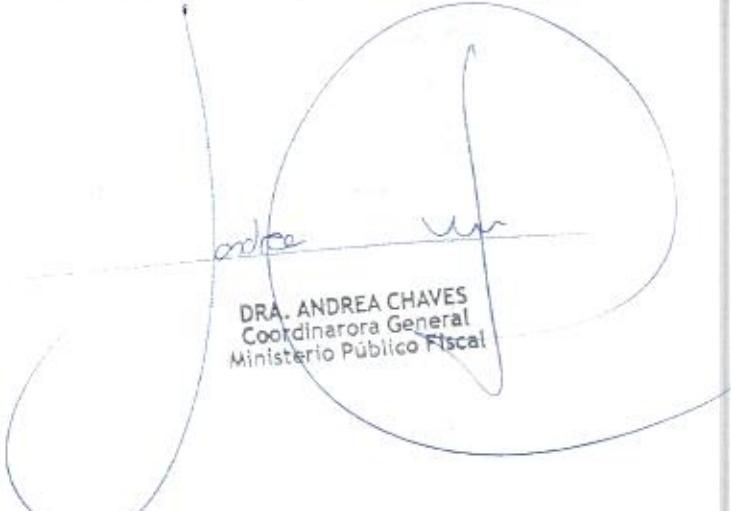
**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, por el Dr. Martín Lucero el día 23 de febrero de 2024, sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos.

**V.- MODIFICAR PARCIALMENTE** el Punto III.- de la Resolución de Coordinación N° 15/2024 en el sentido de disponer la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados por el Dr. Martín Lucero el día 23 de febrero de 2024, sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos.

**VI.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal